ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a legitimar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Asociación de Municipios del Ariari AMA, debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la **"DESARROLLAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA GARANTIZAR DE MANERA COLECTIVA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PAZ, ADOPTADA MEDIANTE LA ORDENANZA 1026 DE 2019, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural/jurídico objeto de solicitud deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la entidad, así como ejecutar las actividades señaladas en los estudios previos y en el objeto contractual **"DESARROLLAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA GARANTIZAR DE MANERA COLECTIVA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PAZ, ADOPTADA MEDIANTE LA ORDENANZA 1026 DE 2019, EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

Esta certificación se firma en Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de octubre del 2025.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA
NIT 822.002.858-3
PEDRO HARVEY RAMIREZ RIVEROS
C.C. 80.851.059 DE BOGOTA
DIRECTOR EJECUTIVO

Scanned with CamScanner